

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2294/24

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO

D. Francisco Góngora Cara, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería)

DECRETO

En fecha 22 de noviembre de 2022 dicté Decreto aprobando la Oferta de Empleo Público (en adelante, OEP), para el ejercicio 2022, oferta que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería de 28 de noviembre de 2022, número 228.

El anexo III de dicho documento lleva por título “Plazas plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento. Turno libre”; y, por su parte, el anexo IV, que lleva por título “Plazas plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento. Turno promoción interna”.

En este anexo IV figura la siguiente plaza:

ANEXO IV

PLAZAS PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO. TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Clasificación Art. 76 RDL 5/2015, de 30 octubre	CLASIFICACIÓN			Nº DE VACANTES	DENOMINACIÓN
	ESCALA	SUESCALA	CLASE		
B	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA

Posteriormente, en fecha 11 de junio de 2024, la Jefa de la Sección de Personal emite informe, en el que hace constar lo siguiente:

- Que la plaza de Técnico Superior Informática perteneciente a la plantilla estructural de esta Entidad cuyos requisitos son los adecuados para ocupar el puesto denominado “PORTALES ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA”, ubicado en la Sección de Desarrollo e Informática adscrita al Área de Régimen Interior y Personal dotado en la cantidad de 2 puestos, y requisito de titulación académica de Ciclo formativo grado superior informática, de conformidad con la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) vigente.*
- Que el grupo B, establece en su artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público – TREBEP - grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera: “Grupo B. Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior.”*
- Que esta Sección de Personal ha iniciado los trabajo previos a la elaboración de las bases del proceso selectivo correspondiente para el turno restringido de promoción interna, haciendo un estudio de los posibles aspirantes a la promoción interna encontrando que no obran en sus expedientes titulación alguna en la que conste que estén en posesión de la titulación de Técnico Superior en informática en la Sección de Desarrollo e Informática, vía natural de postulantes a la promoción interna, ampliándose al resto de personal de otras unidades que conforman el organigrama de esta Entidad, que de igual modo no obran la posesión del mencionado título de Técnico Superior. Por tanto, de realizarse el proceso selectivo de promoción interna quedaría desierto por falta de postulantes que cumpliesen con los requisitos.*

Visto informe jurídico del Jefe del Área de Régimen Interior y Personal en el sentido de que procede que la Alcaldía dicte Resolución modificando la Oferta de Empleo Público de 22 de noviembre de 2022 en el sentido de alterar el modo de provisión de la plaza referida, de turno de promoción interna a turno libre y ordenar la publicación de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

VENGO EN ACORDAR

- Primero.** Modificar la Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2022 que aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022, y que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería de 28 de noviembre de 2022, número 228, en el sentido que se dice a continuación:
- Supresión de la plaza que se dice a continuación del Anexo IV:

ANEXO IV

PLAZAS PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO. TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Clasificación Art. 76 RDL 5/2015, de 30 octubre	CLASIFICACIÓN			Nº DE VACANTES	DENOMINACIÓN
	ESCALA	SUESCALA	CLASE		
B	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA

- Adición de la plaza que se dice a continuación en el Anexo III:

A N E X O I I I

PLAZAS PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO. TURNO LIBRE

Clasificación Art. 76 RDL 5/2015, de 30 octubre	CLASIFICACIÓN			Nº DE VACANTES	DENOMINACIÓN
	ESCALA	SUESCALA	CLASE		
B	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA

Segundo. Publicar la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento.

En El Ejido, a uno de agosto de dos mil veinticuatro.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Góngora Cara.